



Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad de Psicología, celebrada el 31 de mayo de 2017.

En Granada, siendo las nueve horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sra. Decana Dña. Francisca Expósito, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne en segunda convocatoria la Junta de Facultad de Psicología de la Universidad de Granada en la Sala de Grados, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el anexo nº 1 y con el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Pronunciamiento de la Junta sobre la última propuesta de Regulación de créditos sanitarios tras las negociaciones con el Ministerio.
2. Debate y aprobación, si procede, de la ampliación del sistema de evaluación de la calidad de los grados de Psicología y Logopedia.

Primer punto del orden del día.- Pronunciamiento de la Junta sobre la última propuesta de Regulación de créditos sanitarios tras las negociaciones con el Ministerio.

La Decana de la Facultad, Francisca Expósito, informa que la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE) nos solicita que nos pronunciemos como Centro sobre la propuesta de regulación de los créditos sanitarios. Concretamente, en la actualidad, existen dos propuestas: Modelo 1 y Modelo 2 (ver Anexo nº 2).

- ✓ El **modelo 1**, propuesto por la conferencia de Decanos, propone una horquilla con un número mínimo y máximo de ECTS (de asignaturas de carácter obligatorio) para las distintas áreas de conocimiento, teniendo en cuenta lo que la ANECA ha ido aceptando como sanitario en sus informes previos de las titulaciones de MPGS evaluadas.

- ✓ El **modelo 2**, propone que alguna de las materias obligatorias de las áreas de Psicología Social y Psicología Evolutiva y de la Educación pueden considerarse sanitarias, en cuyo caso se disminuiría el número de créditos sanitarios a las áreas de Básica o de Metodología.

Tras el debate, se pasa a votación. Y el resultado de esta votación es: Se acepta por unanimidad el modelo 2.

Segundo punto del orden del día.- Debate y aprobación, si procede, de la ampliación del sistema de evaluación de la calidad de los grados de Psicología y Logopedia.

El vicedecanado de Ordenación Académica, Julio Santiago, expone que unas de las medidas que se han llevado a cabo, en base a las recomendaciones de la Comisión que evaluó los Grados de Psicología y Logopedia, ha sido poner en marcha un sistema de evaluación, a través de asambleas con el alumnado, sobre las discrepancias entre la información que se recoge en las Guías Docentes y la ejecución de éstas a lo largo del curso.

A continuación se abre un turno de palabras para debatir sobre este tema. Diversas son las intervenciones en las que se van sugiriendo medidas para mejorar el sistema de evaluación. Medidas como:

- Que el primer día de clase, pasar una lista de firmas para controlar que alumnos/as asisten a la presentación de la Guía Docente, y se comprometen a conocer la Guía. El día de la evaluación, que se indique si estuvo en la presentación de la Guía.
- Que todos los agentes implicados deben estar informados, desde el principio, que se va a realizar la evaluación.
- Mejorar el perfil de los grupos que llevarán a cabo la evaluación.
- Que se forme un equipo de trabajo para elaborar el protocolo de evaluación, en el que se recojan todas las sugerencias.
- Traer para la próxima Junta de Centro el protocolo de evaluación.

El profesor José Luis Padilla se ofrece a formar parte de este grupo de trabajo.



La profesora Carmen Gómez Berrocal, pide que conste en acta lo siguiente:

Primero: Que según se desprende del informe de evaluación personalizado que ha remitido, a misma y a la Decana, la comisión de evaluación constituida por iniciativa del Vicedecanato de Ordenación Académica, dicha comisión se atribuye funciones, y ha implementado medidas en materia de evaluación de la actividad docente, que son competencia del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, para dar cumplimiento a lo establecido por el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre y por el programa ACADEMIA elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, ambos relativos a la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Segundo. Que en el informe de evaluación personalizado que ha remitido, a mi misma y a la Decana, la comisión de evaluación constituida por el Vicedecanato de Ordenación Académica, dicha comisión me acusa de faltas graves (por ejemplo, "incumplimiento del horario de tutorías", "faltas repetidas a clase sin recuperar las horas perdidas", "no se completo el temario") que están basadas en la opinión de cuatro alumnos y que dicha comisión no validó con otros indicadores objetivos, o bien con la propia profesora antes de emitir su informe.

Tercero. Que como consecuencia de lo expuesto en los dos puntos anteriores, considero que ese procedimiento de evaluación administrado desde el Vicedecanato de Ordenación Académica daña mi imagen profesional como docente. Asimismo, y a pesar del daño que esta actuación administrativa me ha podido producir, durante el debate mantenido es esta Junta de Centro (celebrada el 31 de mayo), no he obtenido una respuesta acerca de cuáles son los mecanismos o medidas concretas que va a administrar el Vicedecano Julio Santiago para subsanar los daños derivados de su actuación.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, se levanta la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad a las 11.05 h. del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria de la Facultad de Psicología.

Vº Bº Decana

Francisca Expósito Jiménez



Secretaria

Humbelina Robles Ortega